FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DISAN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ■
No. 11
Bogotá D.C., DICIEMBRE 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Claudia Liliana Torres Torres Identificación: 1.052.378.432 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 63D No. 71D-36 apto 312 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3132310852 E-mail de contacto: claustoto@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: TE. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA Cargo: OFICIAL PETICIONES MECDICINA LABORAL Resolución de nombramiento: No. 00000141 del 1/14/2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 223-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción: 02 de Febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101012448 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 02/02/2021 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 13421 Fecha expedición: 2/4/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: Presupuesto General de la Nación - PGN Recurso: 10 Valor: 26,400,000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/02/2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES (31 DE DICIEMBRE DE 2021)
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios de asesoría y servicios profesionales en Derecho para la gestión, tramitación y solución de los requerimientos jurídicos allegados a la Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN), sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, según sea el caso o el requerimiento asignado conforme a las necesidades institucionales.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Organizar y actualizar la base de datos los de los casos que les sean asignados para su trámite (Acciones de tutela, medios de control, derechos de petición y demás requerimientos jurídicos) procedentes de despachos judiciales, entes de control, unidades militares, accionantes y demás entidades. 3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a los despachos judiciales, organismos de control y/o vigilancia, usuarios del subsistema de salud de las FF.MM y demás, de las acciones de tutela, peticiones, PQR'S y/o requerimientos jurídicos y demás, allegados en contra de la Dirección de Sanidad - Comando Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 4. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control y/o vigilancia por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional

	adelantado en contra de la DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 5. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 6. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 7. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual. 8. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad. 9. Realizar conceptos jurídicos, notas jurídicas o lo que se requiera jurídicamente, para el trámite y continuidad al cumplimiento de los fallos u órdenes judiciales, en los expedientes médicos laborales, fichas médicas digitales y demás sistemas y TIC, habilitados por la Dirección de Sanidad, conforme los fallos de tutela u órdenes judiciales proferidos por los diferentes despachos judiciales. 10. Depurar el sistema de gestión documental – ORFEO o el que haga sus veces, conforme las directrices emananadas por el Comando Superior y autoridad competente. 11. Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho (Casos), deberán ser gestionados, tramitados y resueltos de forma integral, en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; teniendo en cuenta lo anterior, no deberá encontrase por debajo del 90% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, para lo cual deberá gestionar, tramitar y emitir respuesta integral, como mínimo a 90 casos de los asignados dentro del periodo mensual. 12. Asesorar, sustanciar y/o adelantar los procesos disciplinarios o de responsabilidad administrativa por daño o perdida de bienes del Estado que se requieran en la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta. 13. Ejecutar el objeto del contrato con transparencia, honradez, calidad, oportunidad y eficiencia, conforme los casos que le hayan sido asignados, su complejidad y requerimientos necesarios para acreditar cumplimiento. 14. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato. Parágrafo: En caso de presentarse alguna situación que propicie la falta de respeto o mal trato hacia el contratista, este deberá evitar que dicha situación trascienda a escenarios de mayor envergadura y deberá presentar informe escrito ante el supervisor del Contrato, con el fin de que se adelanten las acciones a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que el contratista considere pertinentes y que según el caso ameriten 15. Tramitar cada uno de los requerimientos que surjan para la Dirección de sanidad y los establecimientos de sanidad, por fuera de los requerimientos de los despachos judiciales tales como plazos y órdenes que se emitan para el buen funcionamiento de la administración. 16. Dar respuesta al 95% de los requerimientos entregados para trámite. 17. Realizar nota jurídica de conformidad al resuelve plasmado en el

	fallo de tutela, con el fin de culminar el trámite de realización de Junta Medica Laboral. 18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño en desarrollo del objeto contractual suscrito. 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE 2021
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	RADICADO	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
3	2021338002215651	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021338001398722 ALVARO JOSÉ HOYOS QUINTERO
3	2021338002215731	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021338001709522 BRAYAN FELIPE RUEDA LUGO
3	2021338002215911	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001764762 USUARIO: JORGE ENRIQUE PRECIADO ANDRADE
3	2021338014028763	Derecho de Peticion	SOLICITUD COPIA INTEGRA DEL IAL No. 001 del 06 de agosto de 2007 de ST. JULIAN ALBERTO VIERA ZORRILLA
3	2021338002220001	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001621572 USUARIO: JULIAN ALBERTO VIERA ZORRILLA

		3	2021338002220511	Derecho de Peticion	Remisión por competencia Derecho de petición No. 2021340001642892, USUARIO: SLP® JOSÉ RAUL MINA GIL
		3	2021338014033763	Derecho de Peticion	Remisión por competencia Derecho de petición No. 2021340001642892 USUARIO: SLP® JOSE RAUL MINA GIL C.C. 14702538
		3	2021338002220721	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001642892 USUARIO: SLP® JOSE RAUL MINA GIL C.C. 14702538
		3	2021338014078173	Derecho de Peticion	Remisión por competencia radicado Interno No. 2021189012983263 Solicitud de cargue de incapacidades
		3	2021338002226991	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001344762 USUARIO: CHARLES DEINER PALOMINO ESTUPIÑAN C.C. 91158786
		3	2021338002237141	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021112001728142 USUARIO: SL18® JONATHAN ANDRES CASTILLA CARREÑO
		3	2021338014155413	Derecho de Peticion	Remisión por competencia radicado Interno No. 2021338001095372 USUARIO: SLR® YEISSON ENRIQUE TOVAR OLARTE
		3	2021338002237221	Derecho de Peticion	Ampliación Respuesta radicado Interno No. 2021338001095372 USUARIO: SLR® YEISSON ENRIQUE TOVAR OLARTE
		3	2021338002239981	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021381011313163 USUARIO: ARDIEL WALTEROS SARMIENTO
		3	2021338002240271	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021112001728142 USUARIO: SL18® JONATHAN ANDRES CASTILLA CARREÑO
		3	2021338002247461	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001700992 USUARIO: CT® FRANCISCO JAVIER BAREÑO MECHE C.C. 80.852.282
		3	2021338002256101	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021338001682182 USUARIO: SL18® JHON ALEXANDER GARCIA LÒPEZ C.C. 1.000.505.477
		3	2021338002274001	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001755552 USUARIO: SL18® CARLOS MARIO MIRNADA BUELVAS C.C. 1.192.745.573
		3	2021338002276071	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001727302 USUARIO: SLR® ERVIN SEGURA CORTÉS
		3	2021338002277431	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001643102 USUARIO: TC® LUIS ENRIQUE VARGAS TOVAR
		3	2021338002278581	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001727532 USUARIO: SL18® EDWIN PEREZ ECHAVARRIA

		3	2021338002281511	Derecho de Peticion	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021340001648232 USUARIO: SV® HENRY GIOVANNY TORRES OVALLE C.C. 79.726.886
		3	2021338002281601	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021367013172593 USUARIO: SLR® JONATHAN STIP SUAREZ GONZALEZ C.C. 1.016.048.925
		3	2021338002281941	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001640752 USUARIO: SL18® JEILER ANDRES LANDAZURI CORTES
		3	2021338014551133	Derecho de Peticion	Remisión por competencia PQR No. 659756 USUARIO: JEISON ESTIVEN BENAVIDES LEON C.C. 1.053.350.926
		3	2021338002291641	Derecho de Peticion	Respuesta PQR No. 659756 USUARIO: JEISON ESTIVEN BENAVIDES LEON C.C. 1.053.350.926
		3	2021338014552173	Derecho de Peticion	Remisión por competencia PQR No. 160015 USUARIO: SL18® ELI REMOLINA REMOLINA C.C. 1.007.635.729
		3	2021338002291951	Derecho de Peticion	Respuesta PQR No. 160015 USUARIO: SL18® ELI REMOLINA REMOLINA C.C. 1.007.635.729
		3	2021338002292011	Derecho de Peticion	Respuesta PQR No. 160001 USUARIO: DIEGO ARMANDO REYES MARTINEZ C.C. 1.733.274
		3	2021338002292021	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001723432 USUARIO: SLB® LUIS ANTONIO CASTILLO CRUZ
		3	2021338002292031	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021338001721962 USUARIO: MY® JAIME ALEXANDER URBANO MORALES
		3	2021338002302201	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001648232 USUARIO: SLP® ROBINSON DELGADO SALAS C.C. 12.021.279
		3	2021338002302211	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001714542 USUARIO: JORGE ARMANDO CUADROS ESPITIA
		3	2021338002302221	Derecho de Peticion	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021340001703852 USUARIO: SLP® JAVIER ALONSO VARGAS MONTOYA
		3	2021338002302731	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021367012778253 USUARIO: SLV® SERGIO BLANCO DIAZ
		3	2021338002302981	Derecho de Peticion	ASUNTO: Respuesta a Solicitud envío de concepto Junta Científica por Psiquiatría del señor SLP® JOSE GUILLERMO RAMOS SALGADO
		3	2021338002306311	Derecho de Peticion	Respuesta a PQR. 159888 NOTIFICACION DICTAMEN DE CALIFICACION SURA USUARIO: HENRRY JARAMILLO ORTIZ C.C. 4.539.819

		3	2021338014680763	Derecho de Peticion	REMISIÓN POR COMPETENCIA PQR No. 654231 USUARIO: LIFAR HERNÁN MEDINA PUENTES C.C. 80.205.146
		3	2021338002310921	Derecho de Peticion	Respuesta a PQR No. 654231 USUARIO: LIFAR HERNÁN MEDINA PUENTES C.C. 80.205.146
		3	2021338002310931	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001701022 USUARIO: JHON FREDY DE JESUS GRAJALES MOSCOSO C.C. 18.562.541
		3	2021338014680943	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021693012923523, SOLICITUD ASIGNACION DE CITAS
		3	2021338014681143	Derecho de Peticion	ASUNTO: Remisión por competencia radicado Interno No. 2021301001697792, requerimiento de información probatoria para REF. Nulidad y Restablecimiento del Derecho PROCESO: No. 2018-00230 DEMANDANTE: Edwar Giovanni Jojoa Gomajoa
		3	2021338002310981	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021301001697792 REF. Nulidad y Restablecimiento del Derecho PROCESO: No. 2018-00230 DEMANDANTE: Edwar Giovanni Jojoa Gomajoa
		3	2021338014681493	Derecho de Peticion	REMISIÓN POR COMPETENCIA Oficio con radicado N 2021381013122933
		3	2021338002311851	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001675022 REF.: Oficio No. 5136-2021-2165 AEO USUARIO: MY.® NELSON ENRIQUE CAGUA PACHON
		3	2021338014731983	Derecho de Peticion	Remisión por competencia radicado Interno No. 2021340001874732 USUARIO: SLR® OVER MANUEL SUAREZ
		3	2021338002320351	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001874732 USUARIO: SLR® OVER MANUEL SUÁREZ
		3	2021338014756083	Derecho de Peticion	Remisión por competencia Derecho de petición No. 2021338001876082 USUARIO: SL18® JHON ENRIQUE MONTEJO JAIMES
		3	2021338002324081	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001877312 USUARIO: MY® DIEGO ALFONSO VILLEGAS VARGAS
		3	2021338014763213	Derecho de Peticion	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD al señor SL18® JHON ENRIQUE MONTEJO JAIMES
		3	2021338002324111	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021338001876082 USUARIO: SL18® JHON ENRIQUE MONTEJO JAIMES
		3	2021338014763433	Derecho de Peticion	ASUNTO: Devolución radicado Interno No. 20213110133134443-PQR 642599

	3	2021338002324121	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001779172 USUARIO: SL18® JUAN ANDRES OSORNO RAMIREZ
	3	2021338014763763	Derecho de Peticion	REMISIÓN OFICIO RADICADO INTERNO N 2021301001695292 PETICIONARIO: CP. ANDERSON NAVARRO ORDOÑEZ
	3	2021338002324161	Derecho de Peticion	Respuesta RADICADO INTERNO N 2021301001695292 USUARIO: CP. ANDERSON NAVARRO ORDOÑEZ
	3	2021338002357461	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021617001707682 USUARIO: SL18® JOSÉ JAIR FLOREZ MONTALVO
	3	2021338002357471	Derecho de Peticion	Remisión por competencia radicado No. 2021340001808132 USUARIO: JOSÈ REINEL MONTAÑA MONTAÑA
	3	2021338002357481	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001808132 USUARIO: JOSÈ REINEL MONTAÑA MONTAÑA
	3	2021338002357491	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001808232 SU OFICIO: Rad. No. RS20211026033425 de 26/10/2021 USUARIO: SLR® JOSÈ DOLORES CAICEDO MELO
	3	2021338002357511	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001816592 USUARIO: JESÚS JAIR GONZÁLEZ CORTÉS
	3	2021338002357521	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001816442 USUARIO: CR® OSCAR ALEXANDER RUIZ LOZANO
	3	2021338002357551	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001816222 USUARIO: SP® ALVEIRO RIVERA QUINTERO C.C. 5.978.941
	3	2021338002357561	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001808372 USUARIO: SLP® JOHAN ALFONSO ACUÑA SOSA
	3	2021338002357581	Derecho de Peticion	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021340001876982 REF: IUS E-2020-184774 D-2020-1489637
	3	2021338002371771	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001788432 USUARIO: SLP® ARQUIMEDES ANTONIO GONZÁLEZ THERAN
	3	2021338002371791	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001874532 USUARIO: SLP® JOSÉ MIGUEL RIVERA GARCIA
	3	2021338002371811	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001808712 USUARIO: SLR® TEOFILO YUNIOR CASTILLO SINISTERRA
	3	2021338002371821	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001808592 USUARIO: SLR® EDWIN RAMOS OSORIO

		3	2021338002373551	Derecho de Peticion	: Respuesta radicado Interno No. 2021340001884432 USUARIO: SLP® ROBINSON STIVEN ALFONSO C.C. 1.006.484.055
		3	2021338002382501	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001929642 USUARIO: SLP. CESAR AUGUSTO MOSQUERA HURTADO C.C. 1.010.023.453
		3	2021338015146323	Derecho de Peticion	Remisión por competencia Derecho de petición No. 2021340001928832 USUARIO: SLP® GILDARDO ANTONIO MONTOYA LÓPEZ
		3	2021338015147623	Derecho de Peticion	Remisión por competencia radicado Interno No. 2021340001928832 PETICIONARIO: SLP® GILDARDO ANTONIO MONTOYA LÓPEZ
		3	2021338002382931	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001928832 USUARIO: SLP® GILDARDO ANTONIO MONTOYA LÓPEZ
		3	2021338002383571	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 20213400019290922 Solicitud de información respecto al TE. LUNA DEVIA ROBERT CAMILO
		3	2021338002386511	Derecho de Peticion	Respuesta PQR. No. 162066 USUARIO: SL18® JHONY ALEXANDER MARIN DURANGO
		3	2021338015178333	Derecho de Peticion	ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD al señor SLR® FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ AGUILAR
		3	2021338002388131	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001927562 USUARIO: SLR® FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ AGUILAR
		3	2021338002391281	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001817512 USUARIO: SLP® MAURICIO CHANTRE
		3	2021338015214383	Derecho de Peticion	Remisión por competencia Derecho de petición No. 2021340001927612 USUARIO: SLP® JOSE BERTULFO JIMENEZ VARON
		3	2021338002393231	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001927612 USUARIO: SLP® JOSE BERTULFO JIMENEZ VARON
		3	2021338002393391	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001889062 USUARIO: SM® HENRY ERINARCO TARAZONA FLORES
		3	2021338002403761	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001667812 USUARIO: SL18® ANDRÉS FELIPE FONSECA MADRID
		3	2021338002403801	Derecho de Peticion	Remisión por competencia Derecho de Petición radicado Interno No. 2021340001808452 de OMAR RESTREPO ROJAS.

	3	2021338002403811	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001808452- Solicitud de reactivación en el sub sistema de salud del Auxiliar RESTREPO ROJAS OMAR
	3	2021338002403831	Derecho de Peticion	Remisión por competencia Derecho de Petición radicado Interno No. 2021340001808552 de CARDOZO RODRIGUEZ CARLOS ARMANDO
	3	2021338002403841	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001808552- Solicitud de reactivación en el sub sistema de salud del PT. CARDOZO RODRIGUEZ CARLOS ARMANDO
	3	2021338002403851	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001875762 USUARIO: SL18® LUIS MANUEL TALEIGUA PEREIRA
	3	2021338002403881	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001877872 USUARIO: SMC® ANGEL GONZÁLEZ RIVEROS
	3	2021338002403921	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021338001886982 USUARIO: SLR® JEAN CARLOS BARRAGAN
	3	2021338002403991	Derecho de Peticion	Respuesta radicado interno No. 2021340001832502 PETICIONARIO: SLR® ALDOVER MERA MERA C.C. 1.060.871.505
	3	2021338002439451	Derecho de Peticion	Respuesta PQR. 162893 USUARIO: SLP® LUIS ALBERTO CONDE FALCO
	3	2021338015553213	Derecho de Peticion	ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD al señor SLP® DIEGO ARMANDO REYES MARTINEZ
	3	2021338002444131	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001809922 USUARIO: SP® JAIME MARULANDA G.
	3	2021338002446061	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001809292 USUARIO: JUAN CARLOS RODRIGUEZ PINILLA
	3	2021338002446751	Derecho de Peticion	ASUNTO: Respuesta radicado Interno No. 2021340001940312 USUARIO: SP® LUIS ERNESTO CASTRO WALDRON
	3	2021338002447581	Derecho de Peticion	Respuesta radicado Interno No. 2021340001940352 USUARIO: ALF. ANDRES FELIPE CASTRO FIESCO

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $26.400.000 Valor autorizado a pagar: $2.400.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: PORVENIR — Vlr. Pago: $ 153.600 Obligación: SALUD — Entidad: SANITAS — Vlr. Pago: $ 120.000 Obligación: ARL — Entidad: POSITIVA — Vlr. Pago: $ 5.100
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Cuenta de cobro. 3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes

	mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud NOTA: Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ■ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C.,** en diciembre de 2021

FIRMA SUPERVISOR
TE. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA
OFICIAL PETICIONES MECDICINA LABORAL